

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA INTERINA DE UNA PLAZA DE ABOGADO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y POR PROCEDIMIENTO URGENTE.

En la Villa de Parla a 20 de abril de 2017

Publicado el Acta del Tribunal con las notas finales correspondientes al proceso selectivo, los aspirantes que deseen presentar reclamaciones lo podrán efectuar los días, 21, 24 y 25 de abril de 2017 de las siguientes maneras:

- Presencialmente, en las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Parla.
- Presencialmente por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de fax al número 916982971.
- Con Registro Electrónico y con Certificado Digital en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es/portal/sede>).